

Expediente: **54/22**

Carátula: **CHAPEDI ALEXIA GEORGINA C/ LARRY JORGE ALBERTO S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/07/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CRUZ, MIGUEL EDUARDO-TERCERO

27213309671 - AGUILAR DE LARRY, ELDA MANUELA-CODEMANDADO

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA I° NOM., -DEFENSOR DE MENORES

20106866555 - CHAPEDI, ALEXIA GEORGINA-ACTOR

20242627041 - LARRY, JORGE ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 54/22



H20701697448

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHAPEDI ALEXIA GEORGINA c/ LARRY JORGE ALBERTO s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION.- EXPTE. N°: 54/22.-

Concepción, 04 de julio de 2024.-

Advierte esta Proveyente que por decreto de fecha 05/10/2023 se dispuso aplicar astreintes a la Inmobiliaria Elgart por la suma de \$336.000, correspondientes a los 112 días de incumplimiento de la manda judicial, la cual consistía en que la oficiada informe sobre los alquileres mensuales de dos departamentos.

Hasta el día de la fecha surge que la intimada no dio cumplimiento a la orden del Juzgado, por lo que corresponde ampliar el proveído de fecha 05/10/2023, y actualizar hasta el día del presente proveído el monto de las astreintes por la suma de \$819.000 correspondientes a los 273 días de retraso.

Asimismo, atento a que la ofcada continúa sin cumplir la medida, se dispone que a partir del día 05/07/2024 se le aplicarán astreintes por la suma de \$10.000 por día de incumplimiento.

Librese oficio a Oficiales Notificadores del Centro Judicial Capital a fin de que notifique a la Inmobiliaria Elgart en su domicilio de calle San Lorenzo N° 763 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, mediante cédula de notificación, y proceda a transferir la suma ya liquidada de \$819.000 en la cuenta judicial perteneciente a Cuenta Bco. Macro 560809542258184, CBU Banco Macro 2850608750095422581845.

Previo a librar cédula, acompañe la actora, la movilidad correspondiente .- JRA

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.